Caravanas de la Salud 2011

A.- Nombre del Programa:

Caravanas de la Salud

B.- Objetivos:

El Programa pretende acercar la oferta de la REDESS a poblaciones con bajo IDH y localidades dispersas y marginadas que carecen de atención médica oportuna debido a diversas causas o factores. Por ello el Programa se constituye como una estrategia de acercabilidad y complemento de la REDESS, cuyo centro de atención son la persona, la familia y la comunidad.

Generales:

Proporcionar servicios regulares de promoción, prevención y atención medica y odontológica a la población que habita en localidades geográficamente dispersas y de déficit de acceso, mediante equipos de salud itinerante y UMM, que trabajan de forma complementaria, auxiliados con otros medios de transporte de personal en salud y el apoyo de unidades medicas fijas ubicadas en las rutas de atención ambulatoria.

Específicos:

Ampliar la cobertura de atención a las comunidades sin acceso a servicios de salud y fortalecer la capacidad resolutiva que garantice el acceso a una atención de salud de vanguardia tecnológica, aprovechando los medios y recursos que ofrece la telesalud.

Garantizar que la prestación equitativa, oportuna y con calidad de los servicios de salud se proporcione a través de un conjunto de recursos humanos capacitados, con sensibilidad intercultural y respeto a la diversidad.

Promover la participación social y comunitaria para el desarrollo de una cultura de auto cuidado de la salud, basado en la promoción, prevención, control y atención oportuna de enfermedades, que coadyuve a mejorar estilos de vida en las personas, las familias y comunidades.

Proporcionar atención médica y odontológica con base en el CAUSES que ofrece el SPSS y las acciones asociadas al PDHO Salud.

Fomentar la afiliación de las familias objetivo del Programa, al SPSS y a los niños al Seguro Médico para una Nueva Generación para coadyuvar a alcanzar la cobertura universal

C.- Metas:

El Programa tiene como misión "Acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, de manera integral y resolutiva, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita prioritariamente en las microrregiones de menor índice de desarrollo humano y marginadas con alta dispersión, todos ellos carentes de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible, el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas".

Para lograr esta misión se ha definido desde la perspectiva de la planeación estratégica la visión de "En México para el año 2012 no existirá ninguna persona o familia que carezca de atención médica básica independientemente de su estatus socioeconómico, laboral y su lugar de residencia; esta atención será otorgada por todas las instituciones del sector salud ya sea a través de unidades fijas o de UMM, todas ellas estarán acreditadas para asegurar la calidad y eficacia de los servicios que prestan".

Presupuesto:

Se envía anexo convenio de transferencia de recursos para la operación del programa en el Estado.

Reglas de Operación:

Se adjunta documento específico.

Dirección o área ejecutora dentro del sujeto obligado:

DGPLADES

Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud

G.- Responsable Directo:

Dr. Renato Albín Mendoza

Trámites para ser beneficiario y Formatos para trámite

No se cuenta con formatos para la inclusión de beneficiarios toda vez que toda la población que radica en las localidades incluidas en la ruta de la unidad es beneficiaria por ser objetivo del programa.

I.- El padrón de beneficiarios del programa de Caravanas de la Salud

Incluye a toda aquella persona que habita en las localidades de alta y muy alta marginación y con dificultad de acceso a los servicios de salud. Considerada como población abierta, entre los que se incluyen a los beneficiarios de Seguro Popular y al programa de Desarrollo Humano Oportunidades, así como a los que no están incluidos en estos aparatados.

J.- Metodología de evaluación del cumplimiento de los objetivos del programa

Para el proceso de evaluación el programa tiene establecido una serie de indicadores incluidos en el convenio especifico en materia de transferencia de recurso denominado Anexo 7 que emite información trimestral a nivel nacional. (Anexo Formato)

2011

Requisitos para ser beneficiario

Los beneficiarios se describen en reglas de operación del programa Caravanas de la Salud 2011 en su numeral:

5.7.- Beneficiarios Los beneficiarios deberán cumplir con los siguientes requisitos: • Ser residentes de localidades que no cuentan actualmente con acceso a servicios de salud regulares • No contar con los beneficios de la seguridad social. • Estar incorporadas al SPSS y/o al PDHO Salud y/o a otros programas de desarrollo social impulsados por el Gobierno Federal que sean implementados en las localidades objetivo del Programa. Los beneficios del Programa los podrán recibir todos los habitantes de las localidades subsede y satélite programadas en las rutas de las UMM del Programa y que estén en los supuestos anteriores. Cabe destacar, que una persona puede, en una primera etapa recibir servicios de salud, a través de las UMM del Programa sin estar afiliada al SPSS, por lo que posteriormente podrá ser afiliada, de acuerdo con la programación establecida por el REPSS.

Padrón de beneficiarios del programa
El programa no cuenta con padrón de beneficiarios, la población objetivo del mismo va en relación al anexo 6 de planeación de rutas basado en INEGI 2010 como lo indica la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.

Año	N° Rutas	N° Municipios Atendidos	N° Localidades	* Población Beneficiada
2011	15	15	140	35,695

Nombre o razón social a quien se le otorga el beneficio
No aplica debido a que la atención se realiza a población objetivo

Concepto de beneficio
6.2.2.- Servicios de Atención Médica A través de este Componente, la población beneficiaria recibirá una cartera de servicios que garantiza una atención integral, definida como el conjunto de acciones de atención médica y de salud pública dirigidas al individuo y las familias para promover, conservar o restablecer su salud, basadas en el enfoque de riesgo y otorgadas mediante un trato digno, cordial y humano de persona a persona. 6.2.3.- Servicios Médicos para la Población En el marco del SPSS, el Programa alinea la atención médica que proporcionará a la población objetivo, al CAUSES. Comprende un paquete básico de servicios similar al que otorgan las unidades de primer nivel de atención de la Secretaría. Incluye 128 intervenciones en atención médica ambulatoria; las 20 intervenciones preventivas (vacunación) que contempla el CAUSES se han incluido en las atenciones de prevención y promoción.

Monto asignado
Convenio en Materia de transferencia de Recursos Financieros inicial y modificatorio 2011 con una cobertura de Enero-Diciembre con un monto total de $ 9´176,708.72

Aportación estatal de $ 500,000 pesos para la operación de la Coordinación Estatal.

Fecha en que se otorgó el beneficio
Periodo 2011

Número del personal que lo aplica
1 Coordinador, 3 Supervisores, 1 médico de apoyo administrativo, 15 Médicos Operativos en campo, 15 Personal de enfermería en campo, 5 odontólogos en campo y 15 Promotores polivalentes en campo

Costo de operación del programa

El Régimen Estatal de Protección en Salud lleva el control del otorgamiento del recurso para la operación en campo al realizarlo directamente con las Regiones Sanitarias.